

FUNDAMENTOS

La Fiesta Nacional de la Avicultura es un evento que convoca tanto a productores y empresarios, como así también a ciudadanos de Crespo y visitantes de la región y del país, interesados por su despliegue comercial, gastronómico, recreativo y cultural. Forma parte de la tradición de una ciudad que celebra la actividad productiva y, con ello, reconoce el legado de sus antepasados, que fueron inmigrantes de origen europeo, los cuales crearon nuevos caminos, trasados con sacrificio, esfuerzo y actitud creativa.

La comunidad de Crespo con su Fiesta Nacional se dispone a mostrar a la región y todo el país, su potencia productiva, comercial, su vocación emprendedora y su cultura. Esto lo hace en el marco de un clima festivo familiar y popular, donde se puede disfrutar de variadas propuestas gastronómicas, acompañados de espectáculos típicos locales, zonales y de destacados artistas de nivel nacional.

La XXXI Fiesta Nacional de la Avicultura se realizará los días 8, 9 y 10 de noviembre del corriente año y contará como números artísticos destacados, las presentaciones de Uriel Lozano, Los tekis y La Delio Valdez entre otros.

Por lo expuesto y con la finalidad fomentar y jerarquizar una fiesta tan importante como la aquí descrita, se solicita que se proceda a efectuar la declaración de interés del referido certamen literario

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS

DECLARA:

PRIMERO: Declárese de Interés Legislativo **XXXI FIESTA NACIONAL DE AVICULTURA**, que se desarrollara en la ciudad de Crespo los días 8, 9 y 10 de noviembre del corriente año.

SEGUNDO: Comuníquese.-